



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 29 de octubre de 2012, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DECLARACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda que la sesión ordinaria del Pleno del mes de octubre se celebre el lunes, día veintinueve de octubre, a las dieciocho horas.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR:

Se acuerda por unanimidad el acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de agosto de 2012.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 4.704 a la núm. 5.375 del año 2012, ambos inclusive, así como sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 10, 17 y 24 de septiembre, y 1, 8 y 15 de octubre de 2012.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 5.127 SOBRE DELEGACIÓN FUNCIONES ALCALDÍA:

La Corporación Municipal queda enterada de la Resolución número 5.127 sobre delegación de funciones de la Alcaldía.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD EN CONTESTACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO BNV POR LA QUE SE INSTA A LA GENERALITAT A ASUMIR EL 10% DEL COSTE DE LOS MEDICAMENTOS DE LOS PENSIONISTAS:

La Corporación Municipal queda enterada de los escritos de la Agencia Valenciana de la Salud, Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, en los que se acusa recibo del traslado del acuerdo plenario del día 25 de junio de 2012, relativo a la moción del grupo BNV, por el que insta a la Generalitat Valenciana a asumir el 10% del coste de los medicamentos que han de asumir los pensionistas.

6.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 4816 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012:

La Corporación Municipal queda enterada de la Resolución número 4.816 contraria a la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA SOLICITAR EL PAGO DE LAS DEUDAS DE LA GENERALITAT CON EL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL:

Sometida a votación la propuesta, se produce un empate de 12 votos a favor y 12 votos en contra, por lo que, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una nueva votación y, persistiendo el empate, se aprueba el presente asunto con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EUPV e IV, y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL DE DEJAR SIN EFECTO ARTÍCULOS DEL ACUERDO Y DEL CONVENIO PARA LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda dejar sin efecto determinados preceptos del Acuerdo y del Convenio para la regulación de las relaciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Vila-real.

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL DE SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12, SOBRE INCAPACIDAD TEMPORAL, DEL ACUERDO Y DEL CONVENIO PARA LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda suspender la aplicación del párrafo primero del artículo 12, sobre incapacidad temporal, del Acuerdo y del Convenio para la regulación de las relaciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Vila-real.

11.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013:

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda proponer como fiestas locales del municipio de Vila-real, para el próximo año 2013: el 17 de mayo festividad de San Pascual Baylón y el 26 de diciembre festividad de San Esteban, segundo día de Navidad.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA PARA SALVAR EL BACHILLERATO DE ARTES ESCÉNICAS DEL IES BROCH I LLOP:

Sometido a votación el presente asunto y habiéndose producido un empate en la votación de 12 votos a favor de los grupos Socialista, BNV, Iniciativa y EU y 12 votos en contra del Grupo Popular y, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno efectúa una nueva votación, y, persistiendo el empate, se aprueba el presente asunto con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2011:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2011.

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES REFERENTE A LAS RECLAMACIONES DE LA MESA POR LA DISCAPACIDAD:

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los Grupos Socialista, BNV, EU e IV, y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la presente propuesta.

15.- PROPUESTA DE ANULACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO PLENARIO DE 11 DE JUNIO DE 2012 DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA –DESCRIPCIÓN PUESTOS DE TRABAJO- 2/2012:

El Ayuntamiento Pleno, en virtud de las competencias que le atribuye la normativa de aplicación, por unanimidad acuerda anular parcialmente el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 11 de junio de 2012 de aprobación de la modificación núm. 2/2012 de la plantilla presupuestaria y la descripción de puestos de trabajo del personal al servicio de esta Corporación para el presente ejercicio 2012, en lo que respecta a la creación de la nueva plaza de administrativo/a de Administración General núm. 1-32-19, correlativa con el puesto de jefe/a de Negociado núm. 3-85-6.

16.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS 88/2012 CON NÚMERO DE RELACIÓN CONTABLE 20120001306 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012 CON RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones derivadas de la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 88/2012 (Conjunto contable 20120001306) de fecha 16 de octubre de 2012, de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por importe de DIEZ MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CENTIMOS DE EURO (10.095,04 €).

17.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BNV PARA PEDIR MÁS FINANCIACIÓN PARA EL CORREDOR MEDITERRÁNEO:

Sometido a votación el presente asunto y habiéndose producido un empate en la votación de 12 votos a favor de los grupos Socialista, BNV, Iniciativa y EU y 12 votos en contra del Grupo Popular y, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno efectúa una nueva votación, y, persistiendo el empate, se aprueba el presente asunto con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

18.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE BECAS ERASMUS:

Sometido a votación el presente asunto y habiéndose producido un empate en la votación de 12 votos a favor de los grupos Socialista, BNV, Iniciativa y EU y 12 votos en contra del Grupo Popular y, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno efectúa una nueva votación, y, persistiendo el empate, se aprueba el presente asunto con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

19.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL DESMANTELAMIENTO Y DERRIBO DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE AZUVI:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la citada moción.

20.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INICIATIVA EN APOYO DE LA HUELGA GENERAL DEL 14 DE NOVIEMBRE:

Sometido a votación el presente asunto y habiéndose producido un empate en la votación de 12 votos a favor de los grupos Socialista, BNV, Iniciativa y EU y 12 votos en contra del Grupo Popular y, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno efectúa una nueva votación, y, persistiendo el empate, se aprueba el presente asunto con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

21.- ASUNTOS DE URGENCIA:

.....
21.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES CANTIDADES ASIGNADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 10 DE JUNIO DE 2011:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la justificación de las diferentes cantidades asignadas a los Grupos Políticos Municipales para hacer frente a los gastos que se generan en el ejercicio de sus funciones corporativas municipales para el período del 1 de enero al 10 de junio de 2011.



AJUNTAMENT DE VILA-REAL

21.2.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE APROBACIÓN ANEXO MODIFICATIVO DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RONDA SUDOESTE DE VILA-REAL:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las modificaciones de titularidad y la relación definitiva de afectados por el Proyecto de Expropiación para ejecución de la obra "Construcción de la Ronda Sudoeste de Vila-real", teniendo por interesados a los nuevos titulares aparecidos durante la tramitación del expediente.

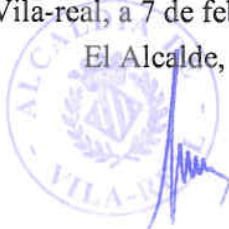
21.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2012 NÚM. 4/2012:

El Ayuntamiento Pleno, en virtud de las competencias que le atribuye la normativa de aplicación, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente la modificación núm. 4/2012 de la plantilla presupuestaria y la descripción de puestos de trabajo del personal al servicio de esta Corporación para el presente ejercicio 2012, de aplicación con efectos del próximo 1 de diciembre de 2012, en el sentido de convertir el puesto de personal eventual núm. 2-10-1, secretario de grupo político EU, con jornada a tiempo parcial 60 %, en jornada a tiempo completo.

22.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, a 7 de febrero de 2013.

El Alcalde,



El Secretario,



